FE Y TRABAJO

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046–242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Salto del Guairá, 25 de septiembre de 2023.-

Señor:
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente

Ref.: Aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 29/2023 - CONSTRUCCIÓN DE PERFILADOS Y RELLENOS DE CAMINOS - ID N°: 435259. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones referentes a los aspectos observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 29/2023 - CONSTRUCCIÓN DE PERFILADOS Y RELLENOS DE CAMINOS - ID N°: 435259**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados.
Comentario: 1)PBC - Experiencia específica en obras: Observamos en el cuadro de requisitos de cumplimiento (pag. 20): "... tres [3] contrato, durante los últimos tres [3] años, similares a las obras propuestas. Lo indicado se aparta de los requisitos del PBC estándar, podría limitar la participación de potenciales oferentes. Considerando la magnitud y envergadura de los trabajos requeridos, solicitamos a la convocante replantear la cantidad de contratos, dentro de los últimos años.

Respuesta: sobre el punto, se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: 1)PBC - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, Numeral 3: Observamos que requieren Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020-2021-2022). Lo indicado podría limitar la participación de potenciales oferentes, se sugiere indicar Copias simples.

Respuesta: sobre el punto, se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC - Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican 120 (ciento veinte) días. Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría el periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato.// 2) PBC- Solicitud de Pago de Anticipo: Se sugiere unificar información con lo indicado en el SICP y establecer en el pliego el 5% de anticipo que será otorgado a Mipymes, además se solicita aclarar en el inc. "g" la forma de amortización del monto anticipado, con relación a las certificaciones que se realicen, teniendo en cuenta el plazo de ejecución (60 días).// 3)PBC- Pago por acopio de materiales: NO APLICA. El punto no fue llenado conforme al pliego estándar. Solicitamos indicar en el apartado, el método a ser utilizado para el cálculo del pago.//4)PBC - Programa de ejecución: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado conforme al pliego estándar. Consultamos si el plazo es el mismo, caso contrario la convocante deberá el plazo si fuera distinto al establecido.

Respuesta: sobre los puntos 1) y 2), se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones Electrónico.

Ahora bien; referente a los puntos 3) PBC- Pago por acopio de materiales y 4) PBC - Programa de ejecución, esta convocante acostumbra como bien podrá observarse en anteriores procesos licitatorios indicar que la respectivas clausulas [No Aplican]. Por tanto, se mantienen lo indicado en tales puntos en el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico bajo nuestra responsabilidad.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: 1) Se observa que el ítem 2 y el ítems 5 utilizan el código de catalogo 72101703-009, el mismo no corresponde a Construcción de desagüe pluvial.// 2) El ítem 3 y el ítem 6: La descripción indicada en el sistema, no corresponde al código utilizado.

Respuesta: sobre el punto, se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes a través del SICP utilizando el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del llamado de referencia.

Atentamente.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú